

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRASLADOS
(HOMOLOGACIÓN 2025-2026)**

VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

La Comisión Asesora de Traslados de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, reunida el día 24 de julio del año en curso con el fin de valorar las solicitudes de acceso para superar los requisitos formativos complementarios que permitan la homologación de los títulos obtenidos en el extranjero,

RESOLVIÓ:

ROSALES JIMÉNEZ, YALENNIS: DENEGADO debido al elevado número de créditos que tiene que cursar para obtener el título. El acceso debería ser por prescripción para estudiantes con estudios universitarios extranjeros completos.

CONTRERAS QUIÑONES, ERIKA JANNIFER: DENEGADO debido al elevado número de créditos que tiene que cursar para obtener el título. El acceso debería ser por prescripción para estudiantes con estudios universitarios extranjeros completos.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, en base a lo establecido a este respecto en el art. 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime pertinente.

Salamanca, a 24 de julio de 2025

EL DECANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Prof. Dr. D. Fausto José Barbero Iglesias